POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetaýguáva mba'e

Comandancia

CONTRATO N° 231/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2020 ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS - PLURIANUAL - ID N° 385303.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JML DISTRIBUIDORA de José Manuel López González**, con RUC N° 2.526.705-1, domiciliada en Capitán Figari casi Mariano Molas, barrio San Juan, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, teléfono N° 0981.752.993, dirección de correo electrónico: jmldentalpy@gmail.com, representada para este acto por el señor JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 2.526.705, en carácter de Propietario, denominada en adelante "La Empresa", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente de provisión de Insumos Odontológicos, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 385303.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 896.

JML DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái teteyguáva mbaé

Comandancia

CONTRATO N° 231/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2020 ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS - PLURIANUAL - ID N° 385303.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presen-tación	Cantidad	Marca	Proce-dencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	Babero desechable	Unidad	PAQUETE	500	BIODINAMICA	BRASIL	39.000	19.500.000
35	Protector facial de policarbonato	Unidad	UNIDAD	100	HUANGUA PROMISEE DENTAL CO	CHINA	22.000	2.200.000
38	Trajes de Protección para Riesgos Biológicos	Unidad	UNIDAD	100	DUVEK	BRASIL	162.800	16.280.000
39	Trajes de Protección para Riesgos Biológicos	Unidad	UNIDAD	300	DUPONT	BRASIL	162.800	48.840.000
								86.820.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 86.820.000 (guaraníes ochenta y seis millones ochocientos veinte mil), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 47.751.000 (guaraníes cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y un mil) y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 39.069.000 (guaraníes treinta y nueve millones sesenta y nueve mil).

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	Especificaciones Técnicas
2	Paquete x 100 unidades como mínimo
35	Cubre cara de policarbonato, plano y flexible con banda de espuma hipoalergénico para absorber el sudor y dejar espacio suficiente para anteojos o gafas de seguridad. Diseño de espuma ventilada para aumentar el flujo de aire. banda elástica ajustable, dimensiones: 8 x 15½" espesor: 1 mm
38	Mameluco impermeable con capucha, con uniones cosidas con puntada de seguridad, con cierre de cremallera frontal, solapa sobre la cremallera, elásticos en las muñecas, capucha, cintura y tobillo. 100 % polietileno de alta densidad, impermeable a líquidos y pequeñas partículas, alta resistencia a la tracción y abrasión, menor nivel de desprendimiento de pelusa. Revestimiento antiestático. Categoría de Protección Nivel III o superior. Tamaño M
39	Mameluco impermeable con capucha, con uniones cosidas con puntada de seguridad, con cierre de cremallera frontal, solapa sobre la cremallera, elásticos en las muñecas, capucha, cintura y tobillo. 100 % polietileno de alta densidad, impermeable a líquidos y pequeñas partículas, alta resistencia a la tracción y abrasión, menor nivel de desprendimiento de pelusa. Revestimiento antiestático. Categoría de Protección Nivel III o superior. Tamaño XL

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega, Cronograma de Cumplimiento y Condiciones establecidos en el PBC.

MUESTRADORA
José M. López
Gerente General

CONTRATO N° 231/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2020 ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS - PLURIANUAL - ID N° 385303.

Lugar de Entrega: Todos los bienes deberán ser entregados en el Departamento de Suministro, sito en la Avda. Mariscal López 1806 esq. Juscelino Kubitschek (Hospital de Policía Rigoberto Caballero), de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 13:30 a 15:30 horas.

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería Hospital de Policía Rigoberto Caballero emitirá la Órdenes de compra o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Los plazos de entrega serán 5 (cinco) días hábiles computados a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado.

Plazo de Entrega:

- 30% de lo Adjudicado 5 (cinco) días posteriores a la emisión de la orden de compra una vez firmado el contrato.
- 70% de acuerdo a necesidad, dentro del plazo establecido para la vigencia del contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31/01/2022.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

José M. López
Gerente General

COMANDANCIA

CONTRATO N° 231/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2020 ADQUISICION DE INSUMOS ODONTOLOGICOS - PLURIANUAL - ID N° 385303.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 07 días del mes de Diciembre del año 2020.

JML DISTRIBUIDORA
José M. López
Gerente General

JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ
Cédula de Identidad Civil N° 2.526.705
Propietario

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional